



# Para formar parte de la planta docente de nivel superior en la modalidad virtual en los programas académicos de Contaduría, Administración, Derecho y/o Administración Pública.

## LA SECRETARÍA DE DOCENCIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN VIRTUAL

### CONVOCA

A profesoras y profesores universitarios interesados en participar como docentes de nivel superior en la modalidad virtual en los programas académicos de Contaduría, Administración, Derecho y/o Administración Pública, para el periodo escolar comprendido de agosto – diciembre de 2020 como responsable de alguna de las siguientes unidades de aprendizaje:

1. Delitos en lo particular
2. Derecho ambiental y desarrollo sustentable
3. Derecho del trabajo
4. Derecho laboral
5. Derecho Mercantil
6. Introducción al derecho penal
7. Software avanzado para contaduría
8. Técnicas de oralidad

### BASES:

#### I. DE LOS REQUISITOS

Podrán postularse para participar como candidatos a docente de nivel superior en modalidad virtual los docentes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar preferentemente con grado académico de Maestría y cédula para el ejercicio profesional afín al plan y programa de estudio.
2. Contar con formación académica y/o

profesional en el campo de la disciplina que ocupe la unidad de aprendizaje seleccionada.

3. Contar con experiencia docente comprobable en modalidad escolarizada en nivel superior de al menos tres años.

4. Contar con disponibilidad de al menos tres horas efectivas, distribuidas durante los siete días de la semana, durante el periodo escolar respectivo por unidad de aprendizaje.

5. Disponer de equipo de cómputo, acceso a Internet y cuentas de correo electrónico institucional.

#### *Perfil académico y profesional requerido:*

1. Contar con experiencia en educación superior para orientar, guiar y facilitar el aprendizaje de los alumnos.

2. Contar con disponibilidad, responsabilidad y actitud de respeto en las actividades propias de la unidad de aprendizaje asignada y de las acciones coordinadas por el CEEV.

3. Contar con competencias para la comunicación oral y escrita.

4. Contar con experiencia en la enseñanza a través de ambientes virtuales de aprendizaje.

5. Referencias académicas con valor adicional presentadas por los candidatos:

- Adscripción al Sistema Nacional de Investigadores
- Perfil PRODEP



- Nivel de doctorado.
- Certificaciones Internacionales y/o Nacionales en Competencias Digitales
- Certificaciones afines al plan y programa de estudio.
- Certificación de Habilidades en el Manejo de las plataformas en Línea.
- Diplomado en Desarrollo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

## II. DEL PROCEDIMIENTO

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

**a) Registro** Para iniciar el proceso de registro, el interesado deberá solicitar participar en el proceso enviando un correo a la dirección [ceev@uan.edu.mx](mailto:ceev@uan.edu.mx) y responder un formulario que le será reenviado y enviar en formato PDF:

1. Curriculum Vitae actualizado y firmado con fotografía de frente; nombre completo, dirección completa y código postal, número telefónico fijo y/o celular, correo (s) electrónico (s), experiencia laboral, nivel académico, producción editorial, cursos de actualización y otra información relevante. (los últimos tres años)

2. Título y Cédula Profesional de nivel de maestría o doctorado.

La Dirección del Centro Especializado de Educación Virtual se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo en la etapa que corresponda, durante el proceso de selección. La fecha límite para el registro y envío de documentos por parte de los interesados será el domingo 13 de junio del 2020.

**b) Selección.** Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida y las entrevistas y evaluaciones correspondientes (de ser necesarias), el comité dictaminador conformado por miembros de la Dirección Centro Especializado de Educación Virtual seleccionará a los candidatos con el perfil idóneo para ser Docentes en Línea.

**c) Resultados.** El resultado obtenido en el proceso de selección previsto en la presente convocatoria será inapelable y se dará a conocer a través de la dirección electrónica <http://www.ceev.uan.edu.mx> y Redes Sociales (Facebook: Centro Especializado de Educación Virtual), el 22 de junio del 2020.

## III. DE LAS RESPONSABILIDADES

Responsabilidades de los Docentes seleccionados:

1. Conocer y cumplir las normas y lineamientos establecidos por la Dirección del Centro Especializado de Educación Virtual relacionados con el trabajo docente dentro de la unidad de aprendizaje, así como la interacción y la comunicación con los alumnos.

2. Desarrollar y/o actualizar los contenidos, recursos y actividades de la unidad de aprendizaje según lineamientos del programa académico.

3. Cubrir tres horas a la semana efectivas de actividades en plataforma, brindando atención, seguimiento y retroalimentación a los alumnos.

4. Asesorar y responder mediante las herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica de la plataforma institucional las solicitudes, dudas o preguntas de los alumnos, según lineamientos del programa académico.

5. Evaluar de manera continua a los alumnos en cuanto a sus actividades de aprendizaje por semana de manera oportuna y personalizada.

6. Entregar en tiempo y forma las actas de calificaciones de los alumnos.

7. La Dirección del Centro Especializado de Educación Virtual verificará, evaluará y validará permanentemente el desempeño de cada Docente, supervisando el adecuado cumplimiento de sus asignaciones y responsabilidades.

## IV. DE LOS INFORMES

Los docentes interesados en participar en esta convocatoria podrán solicitar información en la dirección [ceev@uan.edu.mx](mailto:ceev@uan.edu.mx)

## V. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador.

Atentamente

**“Por lo Nuestro a lo Universal”**

Universidad Autónoma de Nayarit  
Tepic, Nayarit; Mayo 2020.